

## CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### CONVOCATORIA 2025

#### Impulso a la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Tamaulipas

El Gobierno del Estado de Tamaulipas y la Secretaría de Educación, a través del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), con fundamento en lo dispuesto por los artículos segundo, tercero fracción X y octavo del Decreto de Creación número 243, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 45 de fecha 07 de junio de 1989, y actualizado mediante la Reforma número 65-885 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de agosto de 2024; en la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas; en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028; y en los Lineamientos del Programa presupuestal U225 “Apoyo a Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico”; con el objetivo de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas y necesidades de los sectores prioritarios del estado, fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas y mejorar la competitividad, con un enfoque humanista y sostenible.

#### CONVOCAN

A las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, así como a los Centros de Investigación establecidos en el estado de Tamaulipas, a presentar propuestas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Convocatoria y en sus Términos de Referencia, atendiendo las Demandas Específicas identificadas y planteadas por los sectores estratégicos del Estado de Tamaulipas, las cuales se detallan a continuación:

#### EDUCACIÓN

**COTACYT-2025-01:** Diagnóstico de las condiciones que favorecen u obstaculizan el desarrollo de habilidades STEAM en alumnos.

#### BIENESTAR SOCIAL

**COTACYT-2025-02:** Análisis de los aportes, carencias no atendidas y necesidades emergentes en hogares en pobreza extrema, beneficiarios de programas sociales.

#### ENERGÍA

**COTACYT-2025-03:** Atlas de los potenciales de energías alternativas en comunidades de alta y muy alta vulnerabilidad.

#### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**COTACYT-2025-04:** Detección y estrategias de atención de niñas, niños, adolescentes, y de madres, padres y cuidadores con Trastorno del Espectro Autista.

#### Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología

Torre Gubernamental “José López Portillo”, piso 13  
Blvd. Praxedis Balboa s/n, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tam.  
Tel: (834) 318 9601 y 02 Ext. 57210  
cotacyt@tam.gob.mx  
www.cotacyt.gob.mx

### **DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA**

**COTACYT-2025-05:** Caracterización Productiva, Reproductiva y Económica de las Unidades de Producción Pecuaria en Tamaulipas.

### **TURISMO**

**COTACYT-2025-06:** Creación e integración de rutas turísticas sostenibles e inteligentes como productos estructurados de la oferta turística estatal.

### **ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**COTACYT-2025-07:** Preservación y Rescate de la Memoria Histórica de Tamaulipas: Fondo Ayuntamientos, 1749-1983.

**Los alcances de cada demanda se encuentran descritos en los archivos anexos bajo el título “Demanda Específica”, el cual forma parte de la presente Convocatoria.**

Para la atención de cada Demanda Específica, el COTACYT ha destinado un presupuesto de hasta **\$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)** por propuesta favorable.

## **BASES**

### **PRIMERA. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser elaboradas de acuerdo a los Términos de Referencia y en los formatos oficiales correspondientes, disponibles en el sistema de registro, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las **16:00 horas del 18 de diciembre de 2025.**

### **SEGUNDA. DE LAS PROPUESTAS**

- I.** Las propuestas deberán, invariablemente, estar respaldadas por el Representante Legal o titular de la institución proponente. La institución proponente deberá hacer explícito mediante una carta institucional de presentación que no tiene limitaciones normativas o administrativas que les impidan cumplir en tiempo y forma con el alcance del proyecto.
- II.** En las propuestas pueden participar más de una institución o centro de investigación; sin embargo, deben presentarse por un responsable técnico coordinador. Los recursos del proyecto serán otorgados a la institución coordinadora, quien deberá dar seguimiento técnico y administrativo al mismo.
- III.** Las propuestas deberán estructurarse de acuerdo a lo establecido en los puntos 1 y 2 del numeral II “Estructura y Características de la propuesta” de los Términos de Referencia de la presente Convocatoria, y deberán incluir la información solicitada en el apartado.

#### **Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología**

Torre Gubernamental “José López Portillo”, piso 13  
Blvd. Praxedis Balboa s/n, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tam.  
Tel: (834) 318 9601 y 02 Ext. 57210  
cotacyt@tam.gob.mx  
www.cotacyt.gob.mx

- IV.** Las propuestas aprobadas por el Comité de Evaluación serán publicadas **a partir del 16 de febrero de 2026** en la página electrónica oficial del COTACYT: [www.cotacyt.gob.mx](http://www.cotacyt.gob.mx)
- V.** Las propuestas deberán tener en consideración los siguientes aspectos:
- Atender la Demanda Específica, considerando la integración del grupo de trabajo y las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral.
  - Las propuestas deberán presentarse para su ejecución en dos etapas, sin que estas excedan en su conjunto el tiempo de un año. No se aceptarán propuestas de una etapa.
  - Se deberá especificar en cada una de las etapas las metas, resultados, productos entregables, actividades relevantes, tiempo de ejecución y presupuesto requerido.
  - El recurso solicitado deberá ser congruente con la naturaleza y alcance de la propuesta. Deberá presentarse desglosado, justificado y ajustado a los rubros elegibles (Términos de Referencia).
  - Las propuestas deberán especificar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo (distintos entre sí) y un Responsable Legal con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- VI.** El Responsable Técnico de la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:
- Carta Institucional de presentación de la propuesta (Firmada por el Representante Legal o por el Titular de la Institución), que deberá contener:
    - El título de la propuesta.
    - La designación del Responsable Técnico y del Responsable Administrativo.
    - La declaración explícita del compromiso de otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
    - La declaración de no tener limitaciones normativas o administrativas que impidan cumplir en tiempo y forma con el alcance del proyecto.
    - El compromiso, en su caso, de realizar las aportaciones concurrentes en los tiempos y montos establecidos en la propuesta.
  - Constancia de registro en el Sistema Estatal de Investigadores de Tamaulipas (Proceso de registro en: <https://cotacyt.gob.mx/fomento-a-la-investigacion/>; Constancia en: <https://plataformacotacyt.tamaulipas.gob.mx/seitam/index.php>).
  - Carta oficial firmada por el Enlace designado por el Usuario (ver información de contacto del enlace en cada Demanda Específica), en la cual se manifieste el acercamiento del Responsable Técnico con el sector, con la finalidad de conocer los alcances de la demanda.
- VII.** No se aceptarán propuestas incompletas o que no incorporen los documentos solicitados en la Convocatoria y sus Términos de Referencia durante el periodo de inconsistencias.

**Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología**

Torre Gubernamental "José López Portillo", piso 13  
Blvd. Praxedis Balboa s/n, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tam.  
Tel: (834) 318 9601 y 02 Ext. 57210  
[cotacyt@tam.gob.mx](mailto:cotacyt@tam.gob.mx)  
[www.cotacyt.gob.mx](http://www.cotacyt.gob.mx)

- VIII.** No se aceptarán propuestas ni se otorgarán apoyos a quienes mantengan adeudos derivados de apoyos otorgados en convocatorias o programas anteriores. Asimismo, no serán elegibles aquellas personas o instituciones que se encuentren en litigio con este Organismo.
- IX.** Todas las propuestas serán sometidas a un proceso de evaluación que incluye el cumplimiento de requisitos, análisis de pertinencia y calidad científica y técnica, así como la congruencia presupuestal.
- X.** Las propuestas deberán cargarse y enviarse conforme al calendario establecido, a través del sistema de registro: <https://plataformacotacyt.tamaulipas.gob.mx/impulso/indexlogin.php>, que permanecerá abierto hasta las **16:00 horas del 18 de diciembre de 2025**. Únicamente las propuestas registradas en la plataforma dentro de este plazo serán sometidas al proceso de evaluación.

### **TERCERA. CONSIDERACIONES GENERALES**

Los Términos de Referencia establecen los criterios y requisitos de participación, así como los procesos de evaluación, selección, formalización y seguimiento de proyectos, además de especificar los rubros financiables.

### **CUARTA. CALENDARIO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de la Convocatoria	28 de noviembre del 2025
Apertura del sistema de registro	01 de diciembre del 2025
Cierre de Convocatoria	18 de diciembre del 2025
Periodo de inconsistencias*	05 al 16 de enero del 2026
Evaluación de propuestas	A partir del 19 de enero del 2026
Publicación de resultados	A partir del 16 de febrero del 2026

\*Periodo para la carga de documentos como: carta del enlace y carta institucional.

### **QUINTA. INFORMACIÓN ADICIONAL**

Las personas interesadas podrán ampliar la información consultando los Términos de Referencia y Demandas Específicas en la página electrónica oficial del COTACYT: <https://cotacyt.gob.mx/fomento-a-la-investigacion/>

#### **Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología**

Torre Gubernamental "José López Portillo", piso 13  
Blvd. Praxedis Balboa s/n, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tam.  
Tel: (834) 318 9601 y 02 Ext. 57210  
cotacyt@tam.gob.mx  
www.cotacyt.gob.mx

**Para mayor información, contactar a:**

Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología  
Torre Gubernamental “José López Portillo”, Piso 13  
C. Praxedis Balboa s/n, Miguel Hidalgo, C.P. 87090 Cd. Victoria, Tamaulipas  
Tel.: 01 (834) 3189601, 3189602  
Correo electrónico: [dirinvestigacion.cotacyt@tamaulipas.gob.mx](mailto:dirinvestigacion.cotacyt@tamaulipas.gob.mx)

**Consulte el Aviso de Privacidad en:**

<https://cotacyt.gob.mx/aviso-de-privacidad-convocatorias/>

Está prohibido el uso total o parcial con fines políticos, electorales, de lucro o cualquier otro distinto, del alcance y contenido de la Convocatoria, los Términos de Referencia, así como los proyectos apoyados y sus resultados.

**DR. JULIO MARTÍNEZ BURNES**  
DIRECTOR GENERAL

Emitida en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.

**Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología**

Torre Gubernamental “José López Portillo”, piso 13  
Blvd. Praxedis Balboa s/n, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tam.  
Tel: (834) 318 9601 y 02 Ext. 57210  
[cotacyt@tam.gob.mx](mailto:cotacyt@tam.gob.mx)  
[www.cotacyt.gob.mx](http://www.cotacyt.gob.mx)